



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario
de sesiones de la Asamblea General, titulado “La
mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros,
desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Zonta Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Zonta Internacional pide a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros que encuentren métodos eficaces de trabajo a corto y largo plazo para:

Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas de todo el mundo mediante:

- La adopción de todas las medidas oportunas, incluidas medidas legislativas, detalladas en el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual y de otra índole, y todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina mediante:

- La aplicación de programas preventivos que promuevan normas de igualdad de género y entornos sin violencia y programas que ayuden a los hombres a cambiar su comportamiento hacia las mujeres por el respeto mutuo.
- La protección de las mujeres y las niñas proporcionando ayuda médica, jurídica y social a las víctimas, ofreciendo refugios a corto plazo y viviendas asequibles a largo plazo a las mujeres y los niños e impartiendo formación profesional para que las víctimas sean autosuficientes.
- El enjuiciamiento de los autores de casos de violencia a través de leyes que les inculpen claramente a ellos, y no a las víctimas, y a través de la capacitación de los profesionales de la policía y el poder judicial para que entienden los problemas.

Poner fin a la violencia contra la mujer en los conflictos y hacer partícipes a las mujeres en la resolución de conflictos y la consolidación de la paz mediante acciones deliberadas para:

- Movilizar ayuda humanitaria para los refugiados, luchar contra la estigmatización de las supervivientes de la violencia y ayudarles a reconstruir sus vidas.
- Hacer que los autores rindan cuentas de sus delitos.
- Involucrar a los países afectados en iniciativas serias para resolver los conflictos.
- Reforzar la voluntad política de aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad.

Zonta Internacional y sus cerca de 1.200 clubes Zonta en 67 países apoyan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende cambiar el curso del siglo XXI, integrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. Estos objetivos guiarán a los líderes mundiales y la comunidad mundial mientras nosotros —gobiernos, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas— trabajamos de forma colectiva para hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas, erradicar la pobreza y proteger nuestro planeta para las futuras generaciones.

En su calidad de organización internacional que trabaja para empoderar a las mujeres en todo el mundo a través de los servicios y la promoción, Zonta International cree que el Objetivo 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas) es un requisito indispensable para cumplir todos los demás objetivos. Las mujeres representan el 50% de la población mundial. El verdadero desarrollo sostenible solo podrá lograrse con la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

La igualdad de derechos y la vida sin violencia NO es un problema de las mujeres. Es un problema social que deben resolver los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado trabajando todos juntos.

Zonta Internacional anima a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas a comprometer recursos suficientes para aplicar, supervisar y, en última instancia, cumplir antes de 2030 el Objetivo 5 y las metas de igualdad entre los géneros incluidas en los otros 16 objetivos.

Esta declaración está respaldada por:

Soroptimist International
